

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9685 MADRID

Edicto.

Don Miguel Ángel Acevedo González, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 49/10, por sentencia dictada en incidente 864/12 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor JUAN PESCADOR SÁNCHEZ, con DNI 7799977-X.

2º.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 5 de marzo de 2014.- Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid.

ID: A140010805-1